



## COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA

### SUPERVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL

#### NIVEL: SECUNDARIA TECNICA

#### TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2020

### EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

#### 1.1 Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

#### 1.2 Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

#### Bibliografía:

- Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Educ. Soc.*, vol. 32, n. 115. Disponible en [http://mapeal.cippe.org/?page\\_id=1077](http://mapeal.cippe.org/?page_id=1077) pp. 339-346.





- Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas2013.pdf>
- López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López(coord.). *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: IPEE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>
- Puigrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.
- Puigrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en *La Fábrica de conocimiento*. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.
- Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

### Marcos normativos

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205
- Ley de Educación Nacional N°26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05
- Ley Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. N°27.360
- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15
- Ley de Identidad de género N°26743/12
- Ley de Paritarias N°13522/06
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11
- Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20

### Documentos





- DGCyE, (2020). Documento de Trabajo Jornadas Institucionales- febrero de 2020.
- DGCyE (2020). Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

### **Circulares**

- DGCyE (2020). Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Regionales. Dirección de Inspección General.
- DGCyE (2020). Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Distritales. Dirección de Inspección General.

## **EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.**

### **2.1 La educación técnico profesional**

La Ley de ETP Fines, Características y Particularidades de la Educación Técnico profesional. Articulación con otros Niveles y Modalidades. Cultura del Trabajo y ETP. Tendencias en la ETP (locales y regionales). Líneas de Acción de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional: Unidades integrales. Reflexiones en torno a la relación entre la educación y trabajo: los saberes socialmente productivos, su construcción. Las prácticas Profesionalizantes y la vinculación de la modalidad con el contexto socio-productivo y el sistema científico tecnológico. La homologación de títulos y certificaciones en función de los perfiles profesionales y las trayectorias formativas. Modalidades organizacionales: Instituciones en distintos contextos de desarrollo educativo (Rural, con residencias, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual). La FP continua y su vinculación con los distintos ámbitos de la ETP. El Consejo Provincial de Educación y Trabajo- La Agencia de Acreditación de Competencias laborales: propósitos y funciones. Centro de Formación en Administración Pública (CFAP), como órgano de capacitación, en articulación con el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET)

### **Lineamientos políticos de la educación secundaria**

Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad de los estudios y la inserción laboral. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: desafíos en torno a la





obligatoriedad, la inclusión, los aprendizajes y el egreso. El Régimen Académico como organizador del trabajo académico.

La Articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primario-secundario, ingreso y recibimiento en el nivel. Articulación con la educación superior, programas de articulación con las universidades. Articulación con formación docente permanente y los CIIEs.

## **2.1. La escuela secundaria técnica**

La escuela de educación secundaria técnica como unidad pedagógica y organizativa del sistema. La gestión Estatal, su concepción desde el planeamiento y desde la gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Espacios de participación de los alumnos en la vida institucional: Acuerdos Institucionales de convivencia, centros de estudiantes y otras formas de participación.

## **2.2. Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria Técnica.**

El Marco General para la Educación Secundaria Técnica como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza. El Diseño Curricular para la Educación Secundaria Técnica, como marco de trabajo en la conducción y la gestión institucional.

El desarrollo de los contenidos y de las prácticas de enseñanza en los espacios científico-tecnológicos, técnico-específicos y prácticas Profesionalizantes. El campo formativo de las





Prácticas Profesionalizantes. Las Prácticas Profesionalizantes en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica.

Políticas de cuidado: su enseñanza e implementación en la escuela secundaria técnica. El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico. Propuestas de acompañamiento: el Régimen Académico, inclusión de estudiantes con discapacidad. La función tutorial y los distintos actores institucionales. El rol de los y las preceptores/as residentes en el acompañamiento.

### 2.3. Los Entornos Formativos de la Escuela Secundaria Técnica.

Caracterización de los espacios didáctico-productivos en la Escuela secundaria técnica. Su importancia desde el desarrollo de la adquisición de habilidades y competencias. Los Jefes de Área. Roles y responsabilidades. Equipamiento tecnológico de los Entornos: Planes de Mejora. Inscripción en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Líneas de acción. Propósitos. Normativa: Instructivos y formularios. Registro Único. Los Jefes de Área: roles y responsabilidades. Evaluación anual por capacidades profesionales. Evaluación de saberes. Implementación de prácticas profesionalizantes. En el marco de la implementación de 7º años, criterios para la Cobertura por Proyecto Pedagógico.

#### Bibliografía

- Bracchi Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en K
- (Dir.). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Dussel Inés (2011). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003074.pdf>
- Kritchsky Marcelo, Lucas Julia y Giangreco Silvio (2020). Régimen académico y educación secundaria: procesos de recontextualización y tensiones en la gestión y culturas escolares. Revista Caribeña de Investigación Educativa.4(1), 20-33.
- Núñez Pedro (2013). La política en la escuela. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156.







- Nuñez Pedro y Litichever Lucía (2015). Radiografías de la experiencia escolar, Ser joven(es) en la escuela. Buenos Aires: GEU.
- Southwell Myriam (2012). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato en Tiramonti, G. (Comp.) (2012). Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media. Buenos Aires: Ediciones HomoSapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70.
- Terigi Flavia (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa N°29. Buenos Aires: FLACSO.
- Zelmanovich Perla (2012). Atenciones y desatenciones culturales entre generaciones. En Southwell M. Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Rosario: Homo Sapiens, pp. 145-160.
- Almandos M y otros (2010): Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Argentina, UNESCO IIEPE. Pag. 112 a 126 <https://docplayer.es/14237691-Educacion-y-trabajo-articulaciones-y-politicas.html>
- El profesional reflexivo (D.A. Schön) Descripción de las tres fases del Pensamiento Práctico [https://practicareflexiva.pro/wpcontent/uploads/2019/03/D.SCHON\\_FUNDAMENTOS.pdf](https://practicareflexiva.pro/wpcontent/uploads/2019/03/D.SCHON_FUNDAMENTOS.pdf)

## Marcos normativos

- Ley de Educación Técnico Profesional. N° 26.058/05
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07
- Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587
- Decreto 2299/11-Reglamento General de Instituciones Educativas.
- Resolución: Implementación de la Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional . N° 3828/09
- Resolución Ciclo básico en la EEST N° 88/09:
- Resolución Diseño Curricular de la Educación Secundaria Técnica. N° 5187/18
- Resolución CFE Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional N° 250/05
- Resolución Nuevas tecnicaturas para Ciclo Superior de Educación Secundaria Técnica. 284/12:
- Resolución CFE Referenciales de evaluación N° 266-15
- Resolución CFE La educación técnica profesional de nivel secundario: orientaciones para su innovación. N° 341/18
- Resolución Tecnicaturas vespertinas N° 1098/18
- Disp. Conjunta N° 1/13: Prácticas profesionalizantes Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y Dirección Provincial de Educación Privada: Evaluación, Acreditación y Certificación.





## Documentos

- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: *Planes de Mejora*. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: <http://www.inet.edu.ar/>
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: *Planes de Mejora*. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: <http://www.inet.edu.ar/>
- DGCyE – Programa G.I.R.E.: Guía para el Control de Emergencias y Evacuación (2009)  
[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/acciones/doc/guia\\_para\\_el\\_control\\_de\\_emergencias\\_y\\_evacuacion.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/acciones/doc/guia_para_el_control_de_emergencias_y_evacuacion.pdf)
- DGCyE – Programa G.I.R.E.: Prevención de accidentes en talleres (2008)  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/>
- Evaluación de capacidades profesionales  
<http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/Evaluacion-de-Capacidades-Profesionales.pdf>
- Aprendizaje por la acción. Un principio pedagógico para la educación general y la formación técnico-profesional. Gunhild Hansen-Rojas – GTZ-INET. Buenos Aires  
<http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/>
- Educación Tecnológica, empresa y emprendimientos. Sergio Pizarro – INET. 2003. Buenos Aires  
<http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/>
- Los procedimientos de la Tecnología. Cap. 2. El Proyecto Tecnológico: Los Problemas de la Vida Cotidiana  
<http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/>
- Documentos de trabajo para inspectores 1 .Intervenciones pedagógicas- 5. Datos duros de la DET año 2016.  
<https://sites.google.com/site/direcciontecnicadpctp/documentos>
- DGCyE, (2017), Dirección Provincial de Educación Secundaria y otros. “**Las políticas de cuidado en las redes sociales**”. Comunicación Conjunta.

## EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

### 3-1. Las dimensiones: política, pedagógica, organizativa y comunicacional

#### 3-1.1. Dimensión Política





El inspector y la inspectora de enseñanza como agentes estatales, como productores de conocimiento y como trabajadores de la educación. El rol del Inspector y la Inspectora en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo. La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

### **3-1.2. Dimensión administrativa organizacional**

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones.

El inspector y la inspectora y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

### **3-1.3. Dimensión Pedagógica**

Centralidad de la enseñanza: La centralidad de la enseñanza en la tarea del Inspector y la Inspectora de Enseñanza para alcanzar una educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. El/la Inspector/a de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en red, zonas o distrito.







La articulación del inspector y la Inspectora con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a los fines de relacionar a los/as docentes con las políticas y acciones de formación permanente.

Trayectorias educativas: El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las trayectorias educativas.

Equipos de trabajo: Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

### **3-1.4. Dimensión Comunicacional**

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes.

Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

### **3-2. Las acciones (o los actos) de la supervisión**

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

## **Bibliografía**





- Avelar M. (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativa. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(24). Disponible en: <file:///D:/usuarios/alumno/descargas/2368-9297-1-PB.pdf>
- Anijovich Rebeca (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.
- Gvirtz Silvina y De Podestá Ma. Eugenia (Comps.) (2012). *El rol del supervisor en la mejora escolar*. Buenos Aires. Aique. Cap. 1
- Nicastro Sandra y Greco M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en *Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.
- Pascual Liliana (Dir.) (2013). *La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate*. Documentos de la DINIECE N° 12. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/109844/educa12.pdf?sequence=1>
- Puiggrós Adriana (2007). Carta a los inspectores en *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Galerna (Cap. XIII).
- Terigi Flavia (2010). *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos*. Buenos Aires: IIPE UNESCO. Cap. 1, pp. 7-18. Disponible en: [https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi\\_%20sistemas\\_nac.\\_%20inspeccion\\_%20supervision%20escolar.pdf](https://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_%20sistemas_nac._%20inspeccion_%20supervision%20escolar.pdf)

## Documentos

- DGCyE (2020). Subsecretaría de Educación. Documento Base Enseñanza y evaluación - Tercera etapa de la cuarentena.
- DGCyE (2010). Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGCyE (2010). Subsecretaría de Educación. Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo.  
DGCYE [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion\\_conjunta\\_1\\_del\\_2010.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicaciones/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf)
- DGCyE (2010). Inspección General. Documento Autoridad y autoridad pedagógica. [http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad\\_y\\_autoridad\\_%20pedagogica.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf)





- DGCyE (2013). Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Disponible en: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro\\_continuidad\\_pedagogica\\_especial\\_documento2..pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/docuemntos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2..pdf)
- DGCyE (2014). Inspección General. Documento 3/14. La política educativa desde los informes de visita. [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/pla\\_n\\_jurisdiccional/libro\\_psicologia.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/pla_n_jurisdiccional/libro_psicologia.pdf)
- DGCyE (2020) Orientaciones para la organización del ciclo lectivo 2020. Serie / Documento de trabajo N° 1. La gobernabilidad del territorio educativo: la supervisión. <https://bibliografiaeducacion.files.wordpress.com/2010/12/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcye.pdf>
- DGCyE (2010). El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial. <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/inspector.pdf>
- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Disponible en: <http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf>

## MARCO NORMATIVO GENERAL

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas).

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)

Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) - Art.1767 y concordantes.

## LEYES

Ley 26.206: Ley de Educación Nacional.

Ley 26.058: Ley de Educación Técnico Profesional.

Ley 13.688: Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 13.298: Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños y  
Decretos reglamentarios.

Ley 7.647: Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública.  
Decreto

reglamentario 4161/96.

Ley 10.579: Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario  
N°2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.

Ley 19.587: Ley de Higiene y Seguridad Laboral.





Ley 24.557: Ley de Aseguradora de Riesgo de Trabajo.  
Ley 26.150: de Educación Sexual Integral.  
Ley Provincial 13.469: Los docentes con cargo de preceptor y bibliotecario se consideran como cargos frente a alumnos dentro del proceso de aprendizaje.  
Ley Provincial 13.168: Violencia laboral.  
Ley Provincial 12.764: Acoso sexual.  
Ley Provincial 12.569 y Decreto Reglamentario 2.875/05: Violencia familiar.  
Ley Nacional 26.061: Protección integral del niño y del adolescente.  
Ley Provincial 13.634: Fuero penal juvenil provincial.  
Ley Nacional 26.579: Mayoría de edad a partir de los 18 años.  
Ley Provincial 12.299: Creación del programa provincial de prevención de la violencia escolar.  
Ley Nacional, 25.871 y Provincial 13.259: Alumnos indocumentados.  
Ley Nacional 25808 Alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia  
Ley Nacional 26.695: Derecho a la educación en personas privadas de su libertad, contextos de encierro.  
Ley Nacional 26.759: Ley Nacional de Cooperadoras Escolares.  
Ley Provincial 14898: Agresión a docentes  
Ley Nacional 27499: Capacitación obligatoria temática de género y violencia contra las mujeres.

## DECRETOS

Decreto 4.767/72: Manual de Cooperadoras Escolares.  
Decreto 688/93: Régimen de Licencias.  
Decreto 441/95: Modif. Dec. 2.485/92 – Reg. Estatuto Docente.  
Decreto 3.918/97: Accidentes de Trabajo.  
Decreto 3.991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.  
Decreto 252/05: Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.  
Decreto 258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.  
Decreto 144/08: Validez Nacional de Títulos y Certificaciones.  
Decreto 1.602/09: Asignación Universal por Hijo.  
Decreto 2.299/11: Reglamento General de las Instituciones Educativas.

## RESOLUCIONES

Resoluciones 12.468/99-12.471/99-12.762/99: Aprueban las tecnicaturas, Plan de 4 años.  
Resolución 2.947/99: Trabajos por cuenta de terceros.  
Resolución 3.085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa.  
Resolución 1.121/02: Estructura Curricular de Bachillerato para Adultos.  
Resolución 4.662/03: Departamentos de Integración Curricular.  
Resolución 6.000/03: Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital.





Resolución 4.088/04: Relevamiento de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.

Resolución CFCE N° 250/05: Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional.

Resolución 824/05: Cobertura de cargos Jerárquicos.

Resolución 894/05: Creación de secundarias técnicas.

Resolución 4.774/96; 914/05: CoPrET.

Resolución 2.150/05: Uso compartido de edificios.

Resolución 2.618/05: Agencia de acreditación de competencias laborales.

Resolución 3.759/01 y 2.947/05: Unidades Académicas.

Resolución CFE N° 261/06: Proceso de homologación y marcos de referencias de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional.

Resolución 3.232/06: Propuestas de creación de servicios educativos.

Resolución 3233/06: Diseño curricular correspondiente al primer año.

Resolución 3.869/06: Deja sin efecto el Anexo 1 de la Res. 3232/06.

Resolución 3.869/06: Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.

Resolución 161/06: Crédito Fiscal

Resolución CFE N° 13/07: Títulos y certificados de la Educación Técnico Profesional.

Resolución CFE N° 14/07: Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico profesional, correspondiente a la Educación Secundaria y la educación Superior

Resolución CFE N° 15/07: Marcos de Referencia Homologación Títulos.

Resolución 317/07: Diseño curricular correspondiente al tercer año.

Resolución 1.557/07: Rectifica Artículo 4° de la Resolución N° 157/07 - Cobertura de la materia Construcción de la Ciudadanía.

Resolución 1.564/07: Preservación de los bienes físicos de la escuela.

Resolución 1.641/07: Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía en Escuelas con Doble Escolaridad, Jornada Completa y Jornada Extendida.

Resolución 2.495/07: Diseño curricular correspondiente al segundo año.

Resolución 2.496/07: Diseño curricular de Construcción de la Ciudadanía.

Resolución 3.186/07: Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688.

Resolución 5.170/08: Salas Maternales

Resolución 5.173/08: Implementación de FP en instituciones educativas de nivel secundario y superior que ofrecen ETP.

Resolución 5.961/08: Director de Jornada Completa.

Resolución 88/09. Aprueba el diseño curricular del ciclo básico de la Educación Técnico Profesional.

Resolución 3.367/05; 333/09 y 1.004/09: Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.

Resolución 1.709/09: Acuerdos de convivencia.

Resolución 3.828/09: Diseño Curricular para el Ciclo Superior de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria.

Resolución 4.202/09: Creación de Consejo Consultivo Regionales y Mesas Distritales de Educación Trabajo y Producción.







Resolución CFE N° 102/10 Pautas federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria.

Resolución 4.900/05 y 4.288/11: Centros de Estudiantes.

Resolución 587/11 y Resolución N° 1.480/11: Régimen Académico.

Resolución 590/11 Funciones Jerárquicas de Preceptor Residente.

Resolución 1.181/11: Vacantes que se consideran Liberadas.

Resolución 1.182/11: Reintegro de docentes con licencia.

Resolución 1.183/11 y Disposición Conjunta 5/12 (SGE y SE)

Resolución 1.504/11: Imposición nombre establecimientos.

Resolución 284/12: Nuevas tecnicaturas para Ciclo Superior de Educación Secundaria Técnica.

Resolución 736/12: Ausentismo de alumnos.

Resolución 2427/13: Últimas cohortes.

Resolución CFE 222/14: Cambio de identidad.

Resolución 2.254/15: Nueva Tecnicatura en Industrialización de la madera y el mueble.

Resolución 237/14 CFE. Aporte reparaciones.

Resolución 238/14 CFE. Insumos para prácticas formativas.

Resolución 679-14. FINESTEC.

Resolución 266/15 CFE. Referenciales de Evaluación.

Resolución 274-15 CFE. Incorpora al calendario las olimpiadas de construcciones y Electromecánica y técnicamente.

Resolución. 2.254/15 Nueva Tecnicatura en Industrialización de la madera y el mueble

Resolución 289-16 CFE. Certificación FP nivel 3.

Resolución 309/16 CFE- Herramental menor.

Resolución Min. 1330/17- Fondo Escolar Programa 39

Resolución Min. 7/17. Utilización y préstamo de edificios escolares..

Resolución 2343/17 Prácticas Formativas en ambientes de trabajo

Resolución 1664/17 La Inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad.

Resolución 2070/17 Inclusión nomenclador a los técnicos de la res. 3828/09 y 284/12.

Resolución 378/17. Salidas Educativas.

Resolución CFE 341/18: La educación técnico profesional de nivel secundario: orientaciones para su innovación.

Resolución CFE 348/19: Temática género y violencia contra la mujer

Resolución 5187/18: Modifica resolución 3828 a excepción de Construcciones navales y Energías renovables

Resolución 1098/18: Tecnicaturas vespertinas.

Resolución firma conjunta 33/2020: Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación

## DISPOSICIONES

Disposición 16/05: Pautas para el otorgamiento de servicios provisorios.

Disposición 84/05: Certificaciones





*Disposición 74/06:* Dictámenes de equivalencia.

*Disposición 7/07:* Confección de certificados analíticos y Registro anual de calificaciones.

*Disposición CFE 13/07:* Titulación en ETP

*Disposición 1/09:* (Conjunta entre Dirección de Tribunales de Clasificación y la Dirección de Educación Técnica): Aprueba las áreas de incumbencia para la cobertura de los Módulos de los Talleres del primer año de Educación Técnica.

*Disposición 79/09:* Aprueba el tratamiento de Planta Orgánico Funcional y las coberturas de cargos por Art. 75° inciso 6.4, para escuela de Educación Técnico Profesional.

*Disp. Conjunta N° 1/10:* (Tribunal de Clasificación y Dirección de Ed. Técnica): Áreas de incumbencia de taller de 4° año del CS.

*Disposición 8/10:* (DPES) Atención hospitalaria y domiciliaria.

*Disposición Conjunta N° 1/12:* (Subsecretarías de Educación, de Gestión Educativa y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales). Suplencias de MEP.

*Disposición Conjunta N° 2/12:* (DPETP – DIPREGEP): Extensión del Régimen Académico al séptimo año.

*Disposición Conjunta 2/12:* (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa): Cobertura de materias/módulos en Séptimo año.

*Disposición Conjunta N° 3/12:* (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa) Pautas y criterios para la cobertura por proyecto pedagógico.

*Disposición 41/12:* Dirección de Educación Técnica equivalencias de ciclo básico.

*Disp. Conjunta N° 1/13:* Prácticas profesionalizantes Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y Dirección Provincial de Educación Privada: Evaluación, Acreditación y Certificación.

*Disposición Conjunta N° 1/13:* (Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección de Adultos): Pautas para el fortalecimiento de las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes de 15 a 17 años.

*Disposición Conjunta N° 3/13:* Áreas de incumbencias.

*Disposición 13/13:* Prácticas Profesionalizantes Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional.

*Disposición 81/16:* (Dirección Provincial Técnico Profesional) Informar y difundir acciones del Fondo de ETP.

*Disposición N° 8/18* (Dirección de Educación Técnica): Pautas para el Ingreso de Alumnos a Escuelas de Educación Secundaria Técnica provenientes de otras escuelas secundarias: Circuito Diferenciado.

*Disposición N° 9/18* (Dirección de Educación Técnica): Solicitudes de Especialidades.

*Disposición N° 24/18* DPETP. Circuitos de Aceleración de Trayectorias Tecnológico

*Disposición N° 42/18* DPETP. Aspectos pedagógicos de las Prácticas Formativas Obligatorias, evaluación, acreditación y certificación.

*Disposición 9/18:* Apertura nuevas tecnicaturas

*Disposición 37/18.* Implementación de Evaluación integral de saberes en el ciclo básico.





## COMUNICACIONES CONJUNTAS

1/12: Alumnos Extranjeros Dirección de Educación Técnica y Dirección de Educación Agraria.

1/12: (DPES-DPETP-DIPREGEP): Aprovechamiento pleno de la jornada escolar.

1/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa): Implementación del séptimo año en las EEST y las EESA.

1/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa) Guía de orientación para la intervención de situaciones conflictivas en el escenario escolar.

1-13: (DET-DIPREGEP) Calificación de Prácticas Profesionalizantes.

1-13: Comunicado evaluación de Prácticas Profesionalizantes. Acreditación y Certificación.

Comunicación Conjunta Nº 02/17: Las políticas de cuidado en el uso de las redes sociales

